ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000490.-

LITUECHE, 03 MAY 2023.-

"RETROTRAE LICITACION PARA EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS ALUMNOS PIE"

DE:0307
03/05/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- Memorándum N° 01 de fecha 04/04/2023 de la Coordinadora (s) Comunal PIE, solicitando la contratación de Evaluaciones Neurológicas y Pediátricas para alumnos del PIE.
- La autorización del Jefe (s) DAEM con fecha 10/04/2023 para su adquisición.
- Que, para atender necesidades de los alumnos del Programa de Integración, es necesario de derivación del alumno a un especialista.
- La nómina de alumnos que deben ser evaluados.
- Que es necesario dar cumplimiento a la ley en cuanto a los diagnósticos y valoraciones de salud de los niños.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112.
- La necesidad de licitar este servicio.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 14/04/2023 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-17-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, solo uno de los oferentes dio respuesta a lo solicitado.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 27/04/2023 que adjudica la Línea N° 2 y declara inadmisible la Línea 1.
- Que, por error involuntario no se consideró el título de un profesional.
- Que, por desconocimiento no se homologó la especialidad de medicina familiar con pediatría, la cual es válida para la ejecución de evaluaciones pediátricas.
- Que, la especialidad de medicina familiar es aceptada por la plataforma para el ingreso de las evaluaciones correspondientes.
- Que, la Línea de postulación N° 1 fue declarada inadmisible.
- Que, es necesario retrotraer la licitación para efectuar una nueva evaluación.
- Que, de acuerdo a lo indicado es apremiante corregir lo informado en el portal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **Déjese sin efecto** el Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 27/04/2023, el cual adjudica la Licitación pública **ID 5124-17-LE23**, en su línea N° 2 y declara inadmisible la Línea N° 1.

2.- **Apruébese** retrotraer la licitación pública ID 5124-17-LE23, cambiando su estado de "Adjudicada" a "Cerrada".

3.- **Apruébese** la nueva Acta, suscrita por la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas designada en el Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 14/04/2023.

4.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de **"EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS PIE"**, A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: CSC SPA, RUT 76.841.286-3.
Línea 2: CSC SPA, RUT 76.841.286-3.

5.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: CSC SPA, RUT 76.841.286-3, por un valor de $ 2.920.000.- (Dos millones novecientos veinte mil pesos) Valor exento de impuesto.

Línea 2: CSC SPA, RUT 76.841.286-3, por un valor de $ 2.925.000.- (Dos millones novecientos veinticinco mil pesos) Valor exento de impuesto.

Certificación Ambiental Municipal Nivel Básico

Director Control Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000490.-

LITUECHE, 03 MAY 2023.-

"RETROTRAE LICITACION PARA EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS ALUMNOS PIE"

DE:0307
03/05/2023

6.- **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por el oferente CSC SPA, ha dado cumplimiento a los requerimientos.

7.- **Establézcase** que los profesionales autorizados para realizar las evaluaciones adjudicadas son los siguientes:

Línea N° 1: Médico Familiar señor José Terán Egas, C.I. [redacted] Registro S.S. N° 85574.

Línea N° 2: Neurólogo señor Iván Ramirez Méndez, C.I. [redacted] Registro S.S. N° 390921.

8.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos PIE, comuna de Litueche.

9.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche — Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche — Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RPD/pyr
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

Ilustre Municipalidad de Litueche — Control

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID Nº 5124-17-LE23

"EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS PIE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- **Sr. Jefe (S) Departamento de Educación. Ramón Donoso Díaz, RUN [redacted]**
- **Srta. Coordinadora (s) Comunal PIE. Natalia Arias Reyes, RUN [redacted]**
- **Srta. Encargada Ley Sep. Bárbara Reyes Olguín, RUN [redacted]**

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	CONSTANZA JAVIERA ELGUETA GONZÁLEZ	[redacted]
2	CSC SPA	[redacted]

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 [redacted]	Oferente N° 2 [redacted]
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	X	✓
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	X	✓
Observaciones	No presenta Anexo N° 8. Documentación indica oferente distinto al que ingresó la oferta. No Cumple con lo solicitado en bases de licitación	Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación Línea 1 Evaluaciones Pediátricas	Oferente N° 2 [redacted]						
Nombre profesional	José Terán Egas	Camila Tabilo Pavez	Daniel Olivos Morales	Cristian Bustos Peña	Francisca Oddó Rodríguez	Ma. Paz Hinojosa Vilches	Ingrid Luzardo de Burgos
Titulos profesionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registro de especialidad en el Ministerio de Salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Antecedentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de cédula de Identidad	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓

Carta de Referencia o acreditación de evaluaciones anteriores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	**Cumple con lo solicitado**	**No cuenta con especialidad**	**No presenta C.I. No cuenta con especialidad**	**No cuenta con especialidad**	**No cuenta con especialidad**	**No cuenta con especialidad**	**No presenta certificado de antecedentes . No cuenta con especialidad**

Documentación Línea 2 Evaluaciones Neurológicas	**Oferente N° 1** [redacted]		**Oferente N° 2 76.841.286-3**	
Nombre profesional	**Constanza Elgueta González**	**Gastón Méndez Leiva**	**Iván Ramírez Méndez**	**Sebastián Rodríguez Alegría**
Títulos profesionales	✓	✓	✓	✓
Registro de especialidad en el Ministerio de Salud	✓	✓	✓	✓
Certificado de Antecedentes	✓	✓	✓	X
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de cédula de Identidad	✓	✓	✓	✓
Carta de Referencia o acreditación de evaluaciones anteriores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	**Cumple con lo solicitado**	**Cumple con lo solicitado**	**Cumple con lo solicitado**	**No presenta Certificado de antecedentes**

Revisado los antecedentes, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por el oferente N° 2, ya que este da cumplimiento a lo requerido.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	40%
TOTAL	**100%**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	EXPERIENCIA			10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			**100%**

Línea 1: Evaluaciones Pediátricas

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2 Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%
	EXPERIENCIA			10%	+10	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%	5 días	10	2%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%	2 dias	75	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	$2.920.000	40	40%
	TOTAL			**100%**			77%

Línea 2: Evaluaciones Neurológicas

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2 Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%
	EXPERIENCIA			10%	+10	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%	5 días	10	2%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%	2 dias	75	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	$2.925.000	40	40%
	TOTAL			**100%**			77%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se detallan con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente N° 2 **CSC SPA** Rut **76.841.286-3** Ponderación 77%
- Línea 2: Oferente N° 2 **CSC SPA** Rut **76.841.286-3** Ponderación 77%

Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM (s)

Bárbara Reyes Olguín
Encargada Ley Sep

Natalia Arias Reyes
Coordinadora (S) Comunal PIE

Litueche, 02 de Mayo de 2023.

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

Precio: X= Precio mínimo ofertado * 40 /Precio Oferta X.

Plazo de Entrega Servicios:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%

Plazo de Entrega Informes:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%

Experiencia:

Acreditación	Puntuación	Ponderación
0 – 2	25	Puntuación x 10%
3 – 5	50	Puntuación x 10%
6 – 8	75	Puntuación x 10%
9 – 10	100	Puntuación x 10%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación: